



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
“HECTOR ABAD GÓMEZ”

Consejo de Facultad
ACTA NO. 346

Fecha: Diciembre 15 de 2009
Hora: 01:00 a.m.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO	Vicedecano
GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
NORA ADRIANA MONTEALEGRE	Jefa Departamento Ciencias Básicas
JOHN FLÓREZ TRUJILLO	Representante Egresados
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Jefe Centro de Investigaciones
CAMILO ANDRES TABARES ANGEL	Representante Estudiantil
JAVIER ANTONIO COVALEDA RÚA	Jefe del Centro de Extensión
LUZ MERY MEJÍA ORTEGA	Representante Profesoral
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada
BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO	Invitada

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. INFORMES
9. VARIOS
10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
SE APRUEBA
3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
4. **EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO**

El señor Mauricio Valderrama del Departamento de Planeación presentó elementos básicos del Sistema SSOFI ante el Consejo de Facultad.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

5. **ASUNTOS ACADÉMICOS**

5.1. Se somete a consideración del Consejo de la Facultad la apertura de una nueva cohorte para un programa de posgrado:

5.1.1 La Coordinación de Posgrados solicita aprobación de apertura cohorte 02 del programa Doctorado en Salud Pública

El comité de posgrados, en reunión efectuada el 14 de diciembre del presente año (Acta 027), analizó la propuesta de Aprobación para la apertura de la cohorte 02 del Doctorado en Salud Pública.

La documentación anexada recibida en el comité fue:

- Informe de autoevaluación
- Borrador de Resolución por la cual se autoriza la apertura de la cohorte y se definen los criterios de selección, los cupos y el punto de corte para el ingreso al programa:
- Presupuesto
- Guía de admisión
- Calendario académico
- Plan de estudios aprobado

De acuerdo a la lectura de la anterior documentación los miembros del comité hacen algunas sugerencias al número de cupos ofrecidos y en común acuerdo con el coordinador del programa se reduce el cupo máximo de 11 a 10 y aumenta el cupo mínimo de 4 a 6.

Se aclara la participación del actual decano de la FNSP como coordinador del programa dado que desarrollará esta función temporalmente mientras se posesiona el docente asignado Álvaro Franco a partir del año 2010.

Decisión: Con las anteriores aclaraciones se da aval ante el Consejo de Facultad a la apertura de la segunda cohorte del programa Doctorado en Salud Pública.

Decisión: Se aprueba.

5.2. Se somete a consideración del Consejo de la Facultad el calendario académico para el año 2009

5.2.1 El comité de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 14 de diciembre del presente año (Acta 027), analizó la propuesta de calendario académico para la Maestría en Epidemiología cohorte 12 presentada por el comité de dicho programa.

Decisión: Considerando que esta propuesta tiene en cuenta el calendario general para

posgrados, y se aplicaron algunas exigencias de Dirección de Posgrados (Central), el Comité de Posgrados le da aval ante Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba.

5.2.2 El señor Vicedecano presenta Borrador Resolución del Consejo de Facultad, por la cual se modifica la resolución del Consejo de Facultad No. 975 de octubre 6 de 2009, respecto a las actividades académicas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2009-2. y Resolución del Consejo de Facultad por la cual se aprueba la calendarización de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2010-1

Decisión: Se aprueba.

5.3. Otras solicitudes

5.3.1 El estudiante LEMOS AGUDELO CARLOS A. presenta la siguiente solicitud:

El Consejo de Facultad determinó que yo quedaba excluido de la Maestría en Salud Pública en el mes de febrero de 2009 (acta No 321), por ese motivo presente un recurso de apelación en el mismo mes, el cual fue analizado por el Comité de Asuntos estudiantiles de Postgrado del Consejo Académico de la Universidad, el cual surtió a mi favor según Resolución 07 de abril 27 de 2009. A pesar de mi reiterada insistencia por la respuesta solo me fue notificada el 14 de agosto de 2009, cinco meses después, lo cual afecto el desarrollo del trabajo ya que en la incertidumbre de haber sido aprobada o no la solicitud, el asesor no pudo dar continuidad y no me incluyo en su cronograma del segundo semestre de 2009, de igual forma se presentaron inconvenientes con la matricula. Dadas todas estas situaciones el trabajo se atraso y se hace imposible presentarlo en la fecha establecida.

Dada su extensión todos los documentos fueron entregados en la oficina de Vicedecanatura de salud pública. Este documento va con copia al comité de asuntos estudiantiles de la Facultad.

Solicita se le conceda la posibilidad de una ampliación a la prórroga hasta el mes de marzo de 2010, con el fin de culminar el trabajo de forma definitiva.

Decisión: No se aprueba.

5.4.

5.4.1 La Coordinación de Posgrados solicita aprobación calendario académico del programa Doctorado en Epidemiología Cohorte-3

Decisión: Se aprueba.

5.4.2 La Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas hace entrega al Consejo de Facultad para primera discusión por parte del consejo el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental y Administración Ambiental y Sanitaria, construido por ciclos.

Decisión: Se aprueba.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. Se somete a consideración del Consejo de la Facultad la exoneración del requisito del título de posgrado para la contratación de los siguientes docentes en la modalidad de cátedra.

6.1.1 La oficina de Bienestar Universitario de la FNSP, requiere contratar al docente: JOSE IGNACIO CANO MUÑOZ, para actividades de asesoría al Coro de la FNSP. Semestre 2010-I. Centro de Costos 8801. 132 horas por el semestre.

Decisión: Se aprueba.

6.1.2 El Centro de Investigaciones solicita exoneración por titulo de posgrado contrato de cátedra para las siguientes personas:

1. DILLANELID CAÑAS BETANCUR: Para realizar actividades en el proyecto: Desarrollo y difusión del plan de análisis en profundidad de la situación de salud de Colombia INV 301-09, apoyar el centro de investigación en el proceso de ajustes y liquidación del convenio interadministrativo No. 519 de 2008, para desarrollar la siguiente actividad. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos y finales 1,2 y 4, realizar los ajustes requeridos, realizar control de calidad de las bases de datos adicionales y de la bodega de datos requeridas para la preparación de los informes finales. Horas semestre 99. Docente externo.

2. NILTON EDU MONTOYA GÓMEZ: Para realizar actividades en el proyecto: Diseño de planes locales de seguridad ciudadana y justicia, para los municipios de Abejorral, Cocorná, San Luis y San Francisco proyecto Oriente Lejano INV 324 09. Análisis y procesamiento de información de las encuestas sobre factores asociados, puesta en marcha sistema de información para la acción, verificar datos control de calidad y presentar plan de trabajo. Horas semestre 80. Docente ocasional de medio tiempo.

3. EMMANUEL NIETO LÓPEZ: Para realizar actividades en el proyecto.: Evaluación del impacto del programa de inclusión, prevención de la violencia y empleabilidad juvenil de Medellín. Proyecto Evaluación del programa de inclusión, prevención de la violencia y empleo juvenil en Medellín 2008, INV 300 09, acompañamiento y ajustes a la entrega final de datos del componente de empleabilidad. Horas semestre 30. Docente regular tiempo completo

Decisión: Se aprueba.

6.1.3 El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración de título de posgrado para la profesora LUZ MARIELA LÓPEZ NOHAVA quien dictará el curso: Búsqueda y manejo de la información. 32 horas. Seccional Cauca. Programa Tecnología en Medio Ambiente. Semestre 2010-1

Decisión: Se aprueba.

6.1.4 El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración de título de Doctorado para docentes ocasionales, para actividades de docencia en el departamento de Ciencias Específicas: Semestre 2010-1. Centro de costos 3253.

- Astrid Elena Mejía Echeverri
- Margarita María Pérez Osorno
- Elkin Fernando Ramírez Rave
- Felipe Ignacio Agudelo Acevedo
- María Elena Ruiz Bernal

Decisión: Se aprueba.

6.1.5 El Jefe de Extensión solicita exoneración de título de Postgrado para las docentes LILIANA MARÍA LÓPEZ MEJÍA, DIANA MARÍA SEPÚLVEDA HERRERA Y LESLIE MARGARITA GARCÍA BLANQUICET, con el objeto de desarrollar actividades en proyectos, asesorías y docencia: Semestre 2010-1. Centro de costos 8801.

Decisión: Se aprueba.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. Aprobación del acta del comité de asuntos estudiantiles

7.1.1 El señor Vicedecano presenta Acta No. 292 del 11 de diciembre de 2009 del Comité de Asuntos Estudiantiles para su revisión y aprobación.

Decisión: Se aprueba.

7.2. Se somete a consideración del consejo la prórroga para los siguientes proyectos de investigación por parte del secretario del comité técnico del CIA:

7.2.1 La Coordinación de Posgrados remite solicitud del estudiante RICARDO ANDRÉS MARÍN SALAZAR de la Maestría en Epidemiología dónde solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula para desarrollar su trabajo de grado -Factores asociados a la violencia en el hogar y las implicaciones del contexto cultural en las regiones. Colombia, 2007- para optar al título de Magister en Epidemiología, aduciendo los siguientes inconvenientes en su realización:

- Se presentaron dificultades en la realización del proyecto inicial, lo cual obligó a desarrollar una nueva propuesta de investigación con la consecuente necesidad de un nuevo asesor.
- Trabajo entregado al comité de Maestría en diciembre 02 de 2009, en espera de autorización y cambios correspondientes.

Investigación.

Tras la discusión del caso se considera que:

- a. Es la primera prórroga que solicita la estudiante.
- b. Las justificaciones presentadas para la solicitud de exoneración son atribuibles al estudiante.
- c. El proyecto del estudiante no ha sido aprobado por el comité de programa de la Maestría en Epidemiología

Decisión: se da aval a la solicitud de prórroga por un año sin exoneración de pago.

Decisión: Se aprueba prórroga sin exoneración.

7.2.2 El comité de posgrados recibió las solicitudes (individuales) de los estudiantes Andrés Leonardo Gómez Zona, Elkin Fernando Ramírez, Hernán Darío Aguilar, Cristina María Mejía Merino, Gladys Adriana Vélez y Carlos Mario Arcila Echeverri del programa de Maestría en Salud Pública, quienes solicitan prórroga con exoneración de pago, en las que aducen los inconvenientes presentados a demoras en la entrega de la información del proyecto ASIS para el desarrollo de sus proyectos de grado.

Tras la discusión del caso se considera que:

- a. Es la primera prórroga que solicita cada estudiante.
- b. Cada uno de estos estudiantes se encuentra desarrollando su trabajo de grado con la información del proyecto de ASIS, al cambiar su propuesta de investigación inicial tras la invitación hecha desde la FNSP para participar en dicho proyecto.
- c. En la justificación para la solicitud de exoneración, los inconvenientes presentados con la entrega de la información de dicho proyecto no son imputables al estudiante.
- d. Las solicitudes tienen aval del asesor asignado.
- e. Las solicitudes se presentan individualmente.

Decisión: se da aval ante consejo de facultad a la prórroga por un año con exoneración de pago para los estudiantes.

Decisión C.F.345: Se aprueba prórroga y se presentará nuevamente al próximo Consejo de Facultad, previo análisis de la Coordinadora de Programa para considerar posible exoneración de pago de matrícula.

Decisión: se aprobó prórroga con exoneración de pago.

7.2.3 La Coordinación de Posgrados solicita prórroga con exoneración de pago de los estudiantes de la Maestría en Salud Pública (Bucaramanga) cohorte 1 JULIE ALEXANDRA OLAVE CHAVEZ, ANGELICA MARIA AMADO, AMINTA STELLA CASAS, LUDIVIA ESTHER MONTAÑO, CLAUDIA PATRICIA SERRANO, CELMIRA VESGA GOMEZ, VICTOR HERNAN ARCILA QUICENO y ELIN XIOMARA PEREA.

El comité de posgrados analiza y discute cada caso presentado y considera que: tras la reunión desarrollada en días pasados con los estudiantes y la Coordinadora de la maestría en Bucaramanga Mari Lupe Angulo, se les informo verbalmente que la UIS no aprobaría exoneraciones del pago. Las causas expuestas son atribuibles a los estudiantes.

Decisión: se da aval ante consejo de facultad a la prórroga por un año a los estudiantes en mención sin exoneración de pago.

Decisión: se aprobó prórroga sin exoneración de pago.

7.2.4 La Coordinación de Posgrados solicita recomendación para prórroga con exoneración para los estudiantes Rodrigo Elías Echeverri Orrego y Juan Fernando Castañeda de la Especialización en Auditoría en Salud Cohorte 2.

El Comité de Posgrados examinó la solicitud de los estudiantes Rodrigo Elías Echeverri Orrego y Juan Fernando Castañeda del programa de la Especialización en Auditoría en Salud cohorte 2, quienes solicitan prórroga con exoneración de pago para el trabajo de grado -SEGURIDAD DEL PACIENTE EN UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO DE LA IPS UNIVERSITARIA PARA USUARIOS DE LA NUEVA EPS-, aduciendo los siguientes inconvenientes: - Retrasos no imputables relacionados con el nombramiento y enuncia del asesor Profesor Carlos Mario González de quien no recibieron ningún tipo de asesoría, situación que argumentan luego fue subsanada por la profesora Mónica Soto pero que les generó un retraso de al menos 2 meses.

Tras la discusión del caso se considera que:

- a. Es la primera prórroga que solicita la estudiante.
- b. Las justificaciones presentadas para la solicitud de exoneración no son atribuibles a los estudiantes.
- c. Se ha detectado cierta dificultad en las asesorías de algunos docentes asignados y no hay un control de esta gestión.

Decisión: se da aval a la solicitud de prórroga con exoneración de pago.

Decisión: Se aprueba.

7.2.5 La Coordinación de Posgrados solicita recomendación para prórroga para los estudiantes de la Especialización en Ergonomía Cohorte 3.

El Comité de Posgrados examinó la solicitud de la Coordinadora del programa de Especialización en Ergonomía en la que solicita prórroga y exoneración del pago de los derechos de matrícula a los estudiantes RODRIGO SANCHEZ, MARIA ADELAIDA VELEZ, GUSTAVO SALCEDO, JANIXE PERTUZ, BIRNA RAMÍREZ, PEDRO TOBÓN, DIEGO ECHAVARRÍA, LAURA OLAYA, JULIE WALDRON, ALVARO MUÑOZ, MÓNICA PATRICIA URREGO, ANA MARÍA ARAQUE, HERNÁN ZAPATA, GLORIA ARANGO, LUZ MARINA ESTRADA Y SANDRA GÓMEZ de la Especialización en ergonomía tercera cohorte.

La coordinadora del programa considera que aunque todos comparten en común las dificultades enfrentadas por la renuncia del profesor Jairo Estrada, profesor jubilado y de cátedra como coordinador de la especialización, cada uno de los equipos de trabajo tiene particularidades que deben ser tenidas en cuenta para tomar la decisión de lo solicitado.

El Comité de Programa analizó dichas solicitudes a la luz de la siguiente normatividad: Acuerdo Superior 122 de 1997, en el artículo 43, numeral b, y Acuerdo Superior 122 de 1997, en el artículo 44.

Decisión: se da aval ante consejo de facultad a la prórroga de cada estudiante y se recomienda al Consejo de Facultad evaluar cada caso en particular para la exoneración del pago.

Decisión: Se aprueba con exoneración de pago.

7.3. Otras solicitudes

7.3.1 La coordinación de Posgrados solicita corrección de nombres de asesores a los trabajos de grado Especialización en Ergonomía.

En redacción de las comunicaciones enviadas al Comité de Posgrados y al Consejo de Facultad la Coordinadora del programa encargada intercambio los nombres de los asesores. De la manera más respetuosa solicita autoricen el cambio el cual no modifica las obligaciones de los asesores.

La modificación a aplicar es la siguiente:

Asesora Lux Mercedes Sáenz para el proyecto -Método de evaluación del riesgo ergonómico que evalúe actividades que puedan generar lesión osteomusculares a nivel columna vertebral en la población trabajadora- presentado por los estudiantes Mónica Patricia Urrego y Ana María Araque Ferraro.

Asesor Emilio Cadavid para el proyecto: "características de exposición a carga física y programación del trabajo en el personal de estibadores de Coodesival que labora en la planta de concentrados y fertilizantes Colanta en Itagüí para establecer criterios ergonómicos que permitan reducir el gasto energético", presentado por los estudiantes Gloria Lía Arango Betancur, Luz Marina Estrada Zapata y Hernán Darío Zapata Builes.

Decisión: Se aprueba.

7.3.2 La Coordinadora de Posgrados solicita recomendación de cambio de Asesor de Trabajo de grado a Diego Echavarría, estudiante de la especialización en Ergonomía.

En respuesta a la solicitud realizada por la Coordinadora de la Maestría en Salud Ocupacional el día 10 de diciembre del presente, el Comité de Posgrados analizó la documentación para el cambio de asesor del proyecto de investigación: "Estudio comparativo entre la posición adoptada por los estudiantes de odontología del CES mediante la utilización de visión indirecta con espejo y cámara intra-oral", presentada por el estudiante del programa de la tercera cohorte de Especialización en ergonomía Diego Echavarría

La documentación analizada fue carta de la Coordinadora del comité de programa de la Especialización en Ergonomía, donde se informa la aprobación del proyecto de investigación por parte de dicho comité y recomienda como asesor al Doctor Emilio Cadavid.

La decisión del Comité es dar aval al nombramiento del profesor Emilio Cadavid, dado: 1. Su formación y experiencia en el campo de la Salud Ocupacional; 2. Es sugerido por el comité de programa.

Decisión: Se aprueba.

7.3.3 La Coordinadora de Posgrados solicita recomendación de Nombramiento de Asesor de Trabajo de grado para SANDRA GÓMEZ, estudiante de la Especialización en Ergonomía cohorte 3

En respuesta a la solicitud realizada por la Coordinadora del comité de programa el día 10 de diciembre del presente, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 14 de diciembre del presente (Acta 027) se analizó la documentación para el nombramiento de Asesor a la estudiante de la Especialización en Ergonomía SANDRA GÓMEZ, quien presenta el proyecto de "Prevalencia, severidad y factores asociados a la lumbalgia en ingenieros y operadores de los sectores de perforación, completamiento y reacondicionamiento de pozos: Halliburton Colombia 2009".

La documentación analizada fue la siguiente:

- Proyecto de investigación en formato
- Evaluación del comité de programa avalando el proyecto de grado
- Carta de la Coordinadora del comité de programa donde se informa la aprobación del proyecto de investigación por parte de dicho comité y se presentan los siguientes docentes como posibles asesores: Mónica Soto, Carlos Mario Quiroz.

La decisión del Comité es recomendar el nombramiento de la Profesora Mónica Soto, dado: 1. Su amplia trayectoria en investigación y docencia; 2. Es sugerido por la estudiante y aceptado por la docente.

Decisión: Se aprueba.

7.3.4 La Coordinación de Posgrados remite solicitud de la estudiante ELIANA MARÍA PEREZ TAMAYO del programa Doctorado en Salud Pública Cohorte 1 para matricular 9 créditos de los de los 16 estipulados para el periodo académico 2010-1.

El Comité de Posgrados examinó la solicitud de la estudiante Eliana María Pérez Tamayo del programa de Doctorado en Salud Pública Cohorte 1, quien solicita autorización para matricular 9 créditos de los de los 16 estipulados para el periodo académico 2010-1, los cuales corresponde a los cursos Investigación avanzada IV (2 créditos) y Elaboración de proyecto de tesis doctoral IV (7 créditos).

La estudiante justifica su solicitud al encontrarse en estado de embarazo y la fecha probable de parto es el 17 de febrero del próximo año, por lo tanto la licencia de maternidad se desarrollaría durante los meses de marzo, abril y mayo.

A demás de lo anterior solicita el apoyo de los docentes responsables de los seminarios para disminuir la asistencia a los seminarios y posiblemente modificar algunas fechas de entrega de trabajos finales.

Decisión: Tras la discusión del caso, el comité de posgrados da aval a la solicitud ante Consejo de Facultad y se recomienda aclarar a la estudiante que dicha solicitud implica que desarrolle un semestre más para dar cumplimiento a los requisitos para la obtención del título de Doctor en Salud Pública y clarificarle los trámites específicos que debe realizar para su proceso de matrícula en el 2010-1.

Decisión: Se aprueba.

7.3.5 La Coordinación de Posgrados remite solicitud de la estudiante YADIRA EUGENIA BORRERO del programa Doctorado en Salud Pública Cohorte 1 para concesión de un plazo para cumplir con el requisito de competencia comunicativa en segunda lengua.

El Comité de Posgrados examinó la solicitud de la estudiante quien solicita y le sea autorizado un plazo para cumplir con el requisito de competencia comunicativa en segunda lengua para lograrlo el próximo semestre.

se consideran los argumentos de la estudiante (ver comunicado del Comité de Posgrados)

El Comité de Programa analizó dichas solicitudes a la luz de la siguiente normatividad::

- El Acuerdo Académico 334 de noviembre de 2008, en el capítulo Segundo, artículo 7, dicta: - Los estudiantes de posgrado que ingresen a la Universidad a partir del semestre 2009-01, para el cumplimiento del requisito de lengua extranjera, deberán certificar EN DOCTORADOS: Competencia lectora como requisito de admisión, competencia auditiva en el tercer semestre, y comunicativa (prueba oral y prueba escrita) como requisito de matrícula para el cuarto semestre-
- El Acuerdo Académico 334 de noviembre de 2008, en el capítulo Segundo, artículo 7, párrafo 3, dicta: -En casos de fuerza mayor debidamente acreditada, el Consejo Académico podrá excepcionar el cumplimiento de los plazos a que hace referencia el presente artículo, previa recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado-

Decisión: el comité de posgrados se abstiene de tomar una decisión, considerando que es un asunto de nivel central y remite el caso a Consejo de Facultad para que sea enviado a las instancias correspondientes.

Decisión: El Consejo de Facultad se abstiene de tomar una decisión por no ser asunto de su competencia.

7.3.6 El docente Juan Fernando Saldarriaga presenta informe de desempeño Estudiante Instructora Carolina Salas Zapata, Maestría en Epidemiología XI Cohorte. Semestre 2009-II, con el propósito de obtener el aval y remisión a Vicerrectoría de Docencia.

Decisión: Se aprueba.

7.3.7 El docente Jesús Ernesto Ochoa Acosta envía Evaluación Doralba Aristizábal Jiménez Estudiante Instructora Maestría en Epidemiología XI Cohorte. Semestre 2009-II, diligenciada en el aplicativo específico para este efecto (Anexo 1).

Informe desempeño Doralba Aristizábal Jiménez Estudiante Instructora Maestría en Epidemiología XI Cohorte. Semestre 2009-II (Anexo 2)

Nota: Esta evaluación debe ser enviada a Vicerrectoría de Docencia, previa revisión por el Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba.

8. INFORMES

8.1. Informes de comisión

8.1.1 El docente Rubén Darío Gómez Arias presenta informe de comisión por la Resolución de la Decanatura No. 5456, del 3 de noviembre me desplazé a la ciudad de San José para atender invitación de la Universidad de Costa Rica, con el fin de actuar como docente en el taller de Investigación con profesores de dicha Universidad y discutir el proyecto de Maestría conjunta en Epidemiología.

El taller se realizó del 16 al 20 de noviembre del año en curso.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8.1.2 El docente Rubén Darío Gómez Arias presenta informe de comisión por la resolución de la Decanatura No 5276 del 29 de abril de 2009 me desplazé a la ciudad de Mar del Plata para atender invitación de AMNET a participar como conferencista en el VI Conferencia Técnica AMNET: Principios y Práctica de la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas. El evento se realizó entre el 23 y el 26 de Noviembre y tuve a mi cargo el taller: Gestión y evaluación de Políticas Públicas en salud.

El día sábado 28 de noviembre me desplazé a la Plata para atender la reunión prevista por los organizadores con los docentes de la Universidad de la Plata, sobre la gestión de políticas públicas en salud.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8.1.3 La docente María Patricia Arbeláez Montoya rinde informe de la comisión de servicios que le fue otorgada por resolución de Decanato No. 5423, del 2 de octubre para atender invitación de Organización Panamericana de la Salud, para participar en la Reunión Regional de Consulta Redes integradas de servicios de Salud y Programas verticales: Condiciones Sinérgicas de Trabajo Conjunto.

Evento que se realizó en Lima, Perú entre el 9 y 12 de noviembre del presente año.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8.1.4 La docente María Patricia Arbeláez Montoya presenta informe de comisión de servicios que le fue otorgada por resolución de Decanato No. 5499, del 26 de noviembre para atender invitación de Organización Panamericana de la Salud y en convenio con el Ministerio de la Protección Social, para concertar y ajustar una propuesta de Documento CONPES de Política de Investigación en Salud Pública.

La reunión se realizó en la Ciudad de Bogotá el día 2 de diciembre del año en curso.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8.1.5 El docente Jorge Arbey Toro Ocampo presenta informe de comisión dando cumplimiento al artículo segundo de la solución de decanato No 54 73 del 17 de noviembre de 2009, Dando entrega del informe y la constancia que acredita la participación en la comisión de servicios que le fue concedida para desplazarse a la ciudad de Brasilia , Brasil entre los días 30 de noviembre y el 05 de diciembre de 2009, con el fin de participar como invitado en la sesión de cierre-transición del Programa de Lideres En Salud Internacional. OPS/OMS.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8.1.6 La docente Eliana Martínez Herrera presenta informe de comisión de Primer seminario de enfermedades crónicas el día 20 de octubre de 2009, presentada en las instalaciones del Club Médico de Colombia, evento organizado por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de la Protección Social.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8.1.7 La docente Eliana Martínez Herrera presenta informe de comisión en la Participación como panelista en el Global Fórum for Health Research, entre 16 al 20 de noviembre de 2009, en la Habana, Cuba.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

9. VARIOS

9.1. Otros asuntos

9.1.1 El Señor Vicedecano presenta agenda de Reuniones del Consejo de Facultad y Comité de Asuntos Estudiantiles para el año 2010.

Decisión: Se aprueba.

9.2. Solicitud para inscribir ante el CODI un proyecto de investigación

9.2.1 La Jefatura del Centro de Investigación solicita aval para los siguientes proyectos de investigación con el fin de inscribirlos en el CODI.

Los proyectos son:

-Prevalencia de infección por micro bacterias en primates en cautiverio y en los trabajadores de Centros de atención de Fauna Silvestre y zoológicos en el departamento de Antioquia, 2009, por Jesús Ernesto Ochoa

-Elaborar el diseño muestral, el protocolo y el estudio de costos para el IV estudio Nacional de Salud Bucal - ENSAB IV, por Ángela Franco.

Decisión: Se aprueba.

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1. Otras comunicaciones recibidas

10.1.1 El Coordinador de Programa de Salud doctor Luis Byron Gil Londoño envía presentación avances del proceso En Familia, semestre II-2009.

Adjunto volante con la presentación paso a paso de las actividades que realizan las familias del proceso.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

10.2. Se recibe copia de comunicación dirigida a otra dependencia en la Universidad u organización externa

10.2.1 El docente Álvaro Franco Giraldo presenta inquietudes ante el Consejo de Facultad acerca de Resolución de Decanatura No. 5479 del 18 de noviembre.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

11. INFORMES DEL DECANO

El señor decano informó sobre su comisión a Bogotá donde participó en una reunión acerca de las nuevas metodologías para calcular la unidad de pago por capitación del régimen contributivo, en esta reunión participaron también el Ministerio de Hacienda, la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral ACEMI y el Ministerio de la Protección Social. En la reunión se debatió acerca de

cuál es la metodología más apropiada para establecer la UPC del régimen contributivo y se hicieron presentaciones técnicas al respecto. Las empresas promotoras de salud expresaron su interés en el incremento en el valor de la unidad de pago por capitación y hubo otras propuestas del ministerio de protección social para cumplir con la sentencia C 760 que plantea la igualación del POS contributivo y del POS subsidiado.

La conclusión de la reunión es que se debe definir claramente cuáles son los beneficios que deben estar incluidos en el POS que se financia con los recursos de la UPC, es un tema entonces que sigue abierto a la discusión; adicionalmente el señor decano tuvo una reunión para evaluar el funcionamiento de la oficina de la facultad en Bogotá, se han presentado dificultades en la operación de esa oficina durante los últimos meses por lo que se toma la decisión de designar provisionalmente a cargo de la oficina a la egresada de la facultad Paula Valencia, quién ha trabajado en varios proyectos de la Facultad en Bogotá y vive en esa ciudad.

Por otro lado el señor decano participó en un foro del proyecto "*Así Vamos en Salud*" en donde informó la intención de la Facultad Nacional de Salud Pública de liderar debates alrededor de la transformación del Sistema General Seguridad Social de Salud.

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA
Presidente del Consejo.

LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
Secretario del Consejo.